



Título:	Jefe Unidad Caja Única	Código:	335
----------------	-------------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección General de Transporte Terrestre	Código:	01.04.04
Unidad Inmediata:	Unidad Caja Única	Código:	01.04.04.03
Puesto Superior Inmediato:	Director General de Transporte Terrestre	Código:	328

1. Misión

Revisar, supervisar, analizar, asesorar en cada uno de los procesos realizados en el Ministerio de acuerdo a las Normas técnicas de control interno para poder cumplir con los objetivos establecidos en la institución de una manera Oportuna.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	E+/I/2	E/3+	E/0/C

PuestoTipo:	Jefe de Área de Regulación de Obras Públicas I	106.020.1
Tipología:	Jefe de Unidad Técnica II	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Post-Grado	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Auxiliar Administrativo		003-9
Colaborador Jurídico		160-9
Colaborador Administrativo		163-8
Jefe de Unidad Atención al Usuario		336

4. Funciones Básicas

Supervisión del personal de la Unidad de Caja Única.

Emisión y remisión de Informes a la Dirección General de Transporte.

Distribución de solicitudes a los colaboradores jurídicos a efecto de que estos resuelvan.



Supervisar los procedimientos de suspensión del beneficio de compensación.

Control de Procesos de suspensión del beneficio de compensación

Supervisión y verificación de resoluciones sobre el registro de caja única.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

- Cumplimiento de objetivos
- Registro de Caja Única Actualizado
- Usuarios satisfechos por resultados eficientes
- Concesionarios o prestatarios del servicio de transporte colectivo suspendidos para recibir la compensación por incumplimiento a la Ley.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial
- Reglamento General de Transito y Seguridad Vial
- Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.
- Reglamento de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros
- Instrucciones del jefe superior

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Deseable	Licenciatura en Ciencias Jurídicas

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos



Competencia	Requerimiento
1 no aplica	Opcional

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M	
Competencia	Grado	
Compromiso con el Servicio Público	2	
Pensamiento Analítico	3	
Orientación a Resultados	3	
Trabajo en Equipo	2	
Búsqueda de Información	3	
Preocupación por el Orden y la Calidad	3	
Orientación al Ciudadano	2	
Impacto e Influencia	3	
Gestión de Equipo	3	

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
no aplica	No Requiere

7. Otros Aspectos

no aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 03/12/2012

Aprobado